ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 012/2022

En el Municipio de Yecuatla, Veracruz de Ignacio de Llave, siendo las Trece horas, con diez minutos, del día Veintiocho, de Enero del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, el C. **Edgar Jiménez Pérez**, Presidente Municipal Constitucional; C. **Julia Olinda Pedraza Padilla** Síndica Única del H. Ayuntamiento Municipal; C. **Paula Zarate Hernández** Regidora Única y como invitadas(os), la C. **Sara Córdova Rivera** Directora del Sistema DIF Municipal, y la **Lic. Erika Ventura Hernández**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral, el C. **Francisco Flores Alonso** Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe. Se da inicio a la Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día.----------

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la **reinstalación, integración y operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes** del municipio de Yecuatla, Veracruz de Ignacio de la Llave y **su Secretario Ejecutivo**.
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación del **área administrativa** que determine el Ayuntamiento, en la que recaerá la coordinación operativa del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Yecuatla, Veracruz de Ignacio de la Llave, con funciones de **Secretaría Ejecutiva.**
6. Punto por el cual se informa al Cabildo sobre el **nombramiento** del Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Yecuatla , Veracruz de Ignacio de la Llave.

7. **Toma de protesta** de Ley a las y los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Yecuatla, Veracruz de Ignacio de la Llave y la titular de su Secretaría Ejecutiva.
8. Asuntos Generales *(en su caso)*
9. Cierre de la sesión.

El C. Edgar Jiménez Pérez Presidente Municipal da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo e instruye a él Secretario del H. Ayuntamiento para el desahogo del **primer punto del orden del día. -** Se procede a pasar lista de asistencia, y se verifica que están presentes los Ediles que conforman el Cabildo del H. Ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Continuando con el **segundo punto del orden del día. -** El C. Edgar Jiménez Pérez Presidente Municipal declara que existe el quórum legal para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo.

Pasando al **tercer punto del orden del día. -** Se procede a dar lectura al orden del día, y se somete para la aprobación del H. Cabildo e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que verifique la votación; misma que es aprobada por unanimidad.

Continuando con el **cuarto punto del orden del día**, el C. Edgar Jiménez Pérez Presidente Municipal, manifiesta que, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al numeral Cuarto Transitorio y *Capítulo IV* de la *Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante Ley Número 573), el Sistema Municipal de Protección Integral tendrá el carácter de autoridad de primer contacto y canal de vinculación con las instancias de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, y deberán coordinarse con el Sistema Estatal de Protección*

Integral a efecto de garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de la infancia y la adolescencia en la elaboración de programas, así como en las políticas y acciones para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Que el Sistema Municipal de Protección Integral será presidido por el Presidente Municipal e integrado por las áreas del ayuntamiento vinculadas con la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y tendrá las atribuciones, integración y coordinación operativa establecidas en los artículos 116 al 120.

Con fundamento en el artículo 118 de la Ley Número 573, *el "Sistema Municipal de Protección Integral", lo conformarán:*

A. Poder Ejecutivo Municipal:

I. *El C.* Edgar Jiménez Pérez *Presidente Municipal Constitucional, quien presidirá el* Sistema Municipal de Protección Integral, que en sus ausencias será suplido por la Síndica.

II. *El C.* Edgar Jiménez Pérez Edil, Titular de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional.

III. *La C.* Julia Olinda Pedraza Padilla Sindica Única Titular de la Comisión de Policía y Prevención del Delito.

IV. *El C.* Edgar Jiménez Pérez Edil, Titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública.

V. *La C.* Julia Olinda Pedraza Padilla Sindica Única Edil Titular de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares.

VI. *La* C. Julia Olinda Pedraza Padilla Sindica Única Edil, Titular de la Comisión de la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

VII. El C. Edgar Jiménez Pérez Edil, Presidente Municipal, Titular de la Comisión de la Niñez y la Familia.

VIII. La C. Sara Córdoba Rivera Directora del Sistema DIF Municipal.

Acto seguido, se somete para su análisis y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Cabildo, la **reinstalación, integración y operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Yecuatla y su Secretaría Ejecutiva,** discutido y analizado este punto, se instruye el Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo el siguiente acuerdo: ----------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA REINSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE YECUATLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA.

Continuando con el **quinto punto del orden del día**, el Presidente Municipal presenta la propuesta de área administrativa en la cual recaerá la coordinación operativa del Sistema Municipal de Protección Integral, con funciones de Secretaría Ejecutiva.

El C. Edgar Jiménez Pérez Presidente Municipal, manifiesta que de acuerdo al artículo 60 duodecies fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que señala entre sus atribuciones: **"Promover y realizar acciones encaminadas al respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la vinculación interinstitucional y la sociedad civil" entre otras atribuciones que refieren al interés superior de la niñez**, se propone que el área administrativa en la que recaerá la coordinación operativa del Sistema Municipal de Protección Integral, con funciones de Secretaría Ejecutiva, sea la presidencia del H. Ayuntamiento.

Acto seguido, se somete para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, discutido y analizado este punto, se instruye al/la Secretario(a) del H. Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo el siguiente acuerdo: ----------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE LA PRESIDENCIA DEL H.AYUNTAMIENTO, FUNJA COMO EL ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL RECAERÁ LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

En lo que corresponde al **sexto punto del orden del día**, respecto al nombramiento del Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral, el C. Edgar Jiménez Pérez Presidente Municipal en cumplimiento al artículo 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículo 120 de la Ley Núm. 573, informa al Cabildo, el nombramiento de la **Lic. Erika Ventura Hernández,** quien fungirá como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral.

En seguimiento al orden del día como **séptimo punto** se procede a tomar la protesta de Ley a los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Yecuatla, Veracruz de Ignacio de la Llave y al(la) titular de su Secretaría Ejecutiva.

PROTESTA

"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Yecuatla, Veracruz de Ignacio de la Llave y Secretaria Ejecutiva que el Estado os ha conferido?".

A lo que los integrantes responden: **¡SÍ PROTESTO**

"Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden"

Sin otro asunto que tratar, y agotados los asuntos enlistados en el orden del día, el C. Edgar Jiménez Pérez Presidente Municipal, da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las Trece horas, con cuarenta y siete minutos, del mismo día de su inicio. Firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. Lic. Francisco Flores Alonso Secretario del Honorable Ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz de Ignacio de Llave, que autoriza y da fe.----------

C. EDGAR JIMENEZ PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JULIA OLINDA PEDRAZA PADILLA
SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL

C. PAULA ZARATE HERNANDEZ
REGIDORA ÚNICA

C. SARA CORDOVA RIVERA
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

LIC. ERIKA VENTURA HERNÁNDEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIPINNA MUNICIPAL

C. FRANCISCO FLORES ALONSO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO